

INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas
KIANBY S.A.
Guayaquil-Ecuador**

Dando cumplimiento a mi función de Comisario, doy cumplimiento a lo dispone la ley de compañía correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2010.

- ✓ Es mi opinión que los Administradores de la Compañía, han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- ✓ La correspondencia de Libros de Actas de la Junta General, libro de Acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan debidamente ordenados.
- ✓ Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 2010.

Atentamente,

Wendy Solange Yerovi Diaz
CPA. WENDY SOLANGE YEROVI DIAZ
C.C. 091643505-0
COMISARIO

Guayaquil, Abril 12 del 2011

